



Concejo Deliberante  
del Municipio de Río Grande  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 3655/2017**

#### **VISTO:**

Las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que ha sido suscripto un Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Río Grande, que fuera registrado bajo el N° 12138 de fecha 03 de abril de 2017;  
que el mismo fue ratificado en todos sus términos por la Resolución Municipal N° 1388/2017;  
que las partes acuerdan celebrar el presente Convenio en el marco del "Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear", regido por Resolución MDS N° 457/2016 que tiene por finalidad ser un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local generadores de empleo, con destino prioritario a la inclusión de personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad social;  
que el presente acuerdo tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio institucional para la implementación del Proyecto "Chacras Fueguinas" bajo la línea Servicio de Apoyo a la Producción, destinado a la producción hortícola y a la producción de granja, con el objeto de participar en Ferias de productores y emprendedores. Dicho subsidio deberá ser afectado al financiamiento de maquinas, herramientas e insumos, lo que permitirá instalar nuevas unidades de invernadero con el fin de mejorar la capacidad productiva y la creciente de manada en la zona.

#### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **ORDENANZA**

- Art. 1º) RATIFÍQUESE** en todos sus términos el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Río Grande, que fuera registrado bajo el N° 12138 de fecha 03 de abril de 2017, se adjunta copia a la presente.
- Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

**APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2017.**

**Fr/OMV**